

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

REVISTA GENERAL DE LA ENSEÑANZA.



SECCION ORGANICA.

Discurso del Sr. Oliva.

(Conclusion)

¿Qué es lo que propone la comision? Que la enseñanza sea religiosa. Pues esto ya está determinado por la ley actual. Pero quiere la comision ir más lejos: quiere que el clero parroquial se encargue de la enseñanza en ciertas localidades.

Yo rechazo esto si se plantea como sistema, pero lo aplaudo como recurso. Si se plantea como sistema, yo podria preguntar: si es útil que el Cura párroco desempeñe el magisterio, ¿por qué no ha de ejercerle tanto en los pueblos que no lleguen á 500 habitantes, como en los de 1.000 ú otro mayor número; incluso Madrid? Al buscar aquí la uniformidad nos vamos á encontrar con una gran anarquía, como se comprenderá con sólo recordar que en España los pueblos de 50 á 300 habitantes son 21.500: esto sin contar las poblaciones diseminadas de las provincias de Galicia y Asturias. Todas esas poblaciones pequeñas, segun los datos estadísticos publicados, ascienden en España á 27.000 y tantas parroquias con 33.530 Curas entre párrocos y coadjutores. De modo que si todos los pueblos de ménos de 500 habitantes han de elegir por Maestros de Instrucción primaria á los Curas, resultará que todos los Curas de España y los Coadjutores vendrán á ser Maestros de Escuela.

Esto no es posible; las funciones primordiales del Cura párroco son las eclesiásticas; el párroco tiene que atender á la cura de almas, á la administracion del Sacramento, á veces fuera de poblado, á decir misa y á enseñar la doctrina á los grandes y pequeños. ¿Ahora bien, ¿todas esas funciones son compatibles con el servicio de la Escuela? Además, el Maestro de Escuela tiene que conocer los sistemas pedagógicos, el modo de aprovechar el tiempo, la manera mejor de aprovecharse de las diferentes cualidades de los niños; necesita de perseverancia,

Año II. Revista núm. 8.

vocacion y paciencia para soportar el ejercicio monótono del magisterio. El pobre Maestro, en su modestia, se conforma; pero el Cura párroco, que necesita destinar su tiempo á otras cosas, no podrá desempeñar á la vez dos atenciones incompatibles. No olvidemos que el Cura párroco, aunque no sea Maestro, tiene que ir á la Escuela á enseñar la doctrina cristiana y la historia sagrada una vez á lo ménos por semana.

Bajo el punto de vista de las economías, muchos pueblos tendrán que dar al párroco, 100 escudos lo ménos, cuando hoy tienen un Maestro que sólo les cuesta 50, lo cual no les hará muy buena efecto.

Dice la ley que se encomendará á los párrocos. Yo, señores, propondria otro temperamento; yo dejaria al criterio del Ayuntamiento el que optara, ó por encargar al párroco, ó por seguir con el Maestro habilitado, porque no debemos olvidar que si aspiramos á tener Gobiernos fuertes, debemos atender también á la libertad política del país, siendo preciso que los pueblos aprendan en el manejo de sus propios intereses.

Libros de texto. La ley actual señala las materias que han de ser objeto de estos libros; pero en el proyecto se eliminan, sin saber por qué, algunos ramos. ¿Por qué no han de aprender los niños ciertas nociones de industria y comercio que les pueden convenir? Además se encomienda la formacion de los libros de texto á las Academias.

Yo lo rechazo, porque más que las Academias sabe el público, donde entran los Académicos y los que no lo son. ¿Quién dice que el libro hecho por la Academia sea mejor? Hoy tenemos libros de texto para la enseñanza superior, media é inferior. Pues bien, en la enseñanza inferior algunos señores que me escuchan saben que los libros entran en el Consejo de Instrucción pública, algunas veces á carros. El Consejo rechaza muchos; pero otros admite. Hay, sin embargo, otros mejores. En este punto el verdadero remedio es el concurso público, que ha dado siempre muy buen resultado. Así pues, me opongo á que las Academias formen los libros de texto, haciendo sólo una excepción en

20 de Abril de 1868.

favor de la Academia Española, que es la que custodia y consigna el uso de actualidad del lenguaje; pero en las otras los Académicos son individuos del público como todos los demás.

Escuelas normales: supresion completa. Señores, desde luego es extraño que se suprima entre nosotros las Escuelas normales, cuando en todas partes se van extendiendo; cosa natural, pues esas Escuelas tienen por objeto enseñar á enseñar; que no es lo mismo saber que aprender á enseñar. ¿Y por qué esa supresion? ¿En qué defectos han incurrido? Si el conjunto es bueno, lo conveniente es que los defectos se corrijan, pero que no se supriman las Escuelas.

La única razon seria que fueran peligrosas. Pero, señores, léjos de eso, las Escuelas normales son una institucion sumamente útil, y lo único que cabe, si tienen, repito, algunos defectos, es que se corrijan. Yo no concibo estas medidas *ex abrupto*. Si las Escuelas normales no dan todos los frutos esperados, modifíquese lo que convenga, pero no se supriman unos establecimientos que son útiles; para sustituirlos, ó con las Escuelas modelos, que no son nada, ó con el estudio en los Institutos, donde los aspirantes á Maestros no pueden hacer los que les corresponde en la sencilla forma conveniente, ni en la compañía de personas que reúnan las condiciones que deben tener; pues á los Institutos van los hijos de familias acomodadas, y no está bien el pobre Maestro al lado de esa juventud de grandes aspiraciones. ¿Pero y las Maestras? Estas no han de ir al Instituto. ¿Dónde van á formarse esas Maestras que tanta falta hacen en España? Dícese que van á esas Escuelas fundadas por congregaciones extranjeras. ¿Pues sabéis, Sres. Senadores, lo que son esos establecimientos donde muchos hemos enviado á nuestras hijas? ¿Sabéis lo que en ellos se enseña? Gramática, Historia y Geografía francesa; allí se aprenden cuántos y cuáles son los departamentos y rios de Francia; pero de España, nada, absolutamente nada. Véase si es conveniente que allí vayan a formarse las Maestras que luego han de enseñar en nuestros pueblos.

Pasemos á los Inspectores. Los Inspectores son la rueda más importante del sistema; son los que han de establecer la comunicacion conveniente entre la autoridad superior y los Maestros; los encargados de vigilar, observar y aconsejar á estos mismos; los que luego han de informar á las Juntas y al Gobierno acerca de lo que ocurra y las me-

didias que deban adoptarse. Pues bien, para que se vea hasta qué punto se ha prescindido en este proyecto de ley de todo espíritu práctico, haré una observacion. Hay en España 27.000 Escuelas, que repartidas entre las 49 provincias, dan un término medio de 555 para cada una: para visitar esas Escuelas, empleando en cada una de ellas un dia, que no es mucho para lo que tiene que hacer, necesita un Inspector tres años para recorrer todas las de su provincia, supuesto que en los seis meses destinados á la inspeccion no puede examinar más que 180 Escuelas; sin embargo, ahora se quiere que 10 Inspectores generales, quinta parte de los que hoy existen, realicen ese servicio, tardando por consiguiente 15 años para visitar todas las Escuelas.

Asimismo se dice que los Gobernadores podrán enviar Visitadores á los pueblos con un objeto determinado; pero se previene que no se ocupen de la parte facultativa y métodos de enseñanza; de manera que es una inspeccion á medias, sin que se comprenda la razon que haya habido para que, ya que va ese Visitador, no haga la inspeccion por completo.

Por lo demás, respecto á los Inspectores, es justo reconocer que los hay muy beneméritos, ilustrados y religiosos, que cumplen perfectamente su cometido, y que después de todo son absolutamente necesarios, hasta tal punto, que si se lleva á cabo su supresion como la de las Escuelas normales, yo pronostico muy mal para la Instruccion primaria en nuestro país.

Lo que hay que hacer respecto á esos empleados es: primero, no consentir que se perpetúen en una provincia, sino variarlos de una á otra luego que lleven cierto número de años; y segundo, que los Inspectores generales se ocupen de inspeccionar á los provinciales y las Escuelas normales, yendo sólo en casos especiales á alguna que otra Escuela de alguna localidad. Yo no hallaria mal que se creara una Direccion general de primera enseñanza y que los empleados en ella ó en el Ministerio correspondientes á la misma fueran los que salieran á esta inspeccion de los Inspectores y los establecimientos á que me he referido. Este es el sistema conveniente, que cabe dentro de la ley actual.

Respecto á las economías, que es una de las razones en que se funda la comision para defender el proyecto presentado, tambien tengo que decir algunas palabras. Desde luego, señores, en

este asunto la economía no es un punto principal, sino secundario; pero además yo no encuentro las que la comisión indica. Se fija una partida de 405.000 escudos como resultado de la rebaja de las dotaciones. Sobre esto conviene advertir que muchos pueblos pagarán más que hoy, pues hay muchos que en la actualidad consideran satisfecho con 100 escudos al Maestro; es decir, que esos 405.000 escudos pueden reducirse muy bien a la mitad.

En cuanto a la baja por la supresión de las retribuciones al Maestro, además de que muchos pueblos salen perjudicados con esa medida, debo decir que la retribución, que no se exige a los pobres, sino sólo a las personas que pueden satisfacerla, es un estímulo para el Maestro y también para que los padres cuiden de que sus hijos vayan a la Escuela al ver que les cuesta el dinero. La baja que se funda en el descuento gradual de los Maestros tampoco es admisible, porque no es conveniente quitar al Maestro la esperanza que hoy tiene de ir ascendiendo en escala gradual con una gratificación de 20, 30 ó 50 escudos al año, lo cual constituye siempre un premio muy merecido.

Por otra parte, no se ha tenido en cuenta que si hay 4.256 Maestros que ganan dotación, son 2.505 los que pierden, y que importando las dotaciones que se aumentan 557.000 escudos y 79.000 las que se cercenan, hay una diferencia de 278.000, que es aumento de gastos. De manera que no existen las economías que la comisión manifiesta. Y aunque existieran, nunca serían convenientes, toda vez que redundan en perjuicio de una clase como la de Maestros de primera enseñanza, completamente digna de consideración.

No voy ahora a hacer la apología de los Maestros, pero sí a otorgarles la justicia que les es debida. Es muy frecuente juzgar por inducción, y a una clase por los defectos ó vicios en que incurran algunos de sus individuos; pero esto es injusto. Se ha dicho, señores, que los Maestros son ignorantes, y conviene rectificar esta apreciación. Los Maestros en su inmensa mayoría tienen toda la ciencia que necesitan, habiendo muchos muy ilustrados y en quienes es muy meritoria que se conformen con la modesta suerte que tienen. Treinta y ocho periódicos de primera enseñanza se publican en España, generalmente bien escritos, en los cuales se tratan todas las cuestiones de pedagogía, manifestándose el grande celo,

emulación y entusiasmo que a los Maestros anima en su profesión; y algún artículo se ha publicado escrito por un Maestro de Cádiz, que ciertamente no habrían desdeñado de firmarlo Lista, Búrgos ni Martínez de la Rosa. Habrá algunos Maestros que no tengan bastante instrucción; pero será un corto número, y por ello no debe calificarse a la clase en general.

También se ha dicho que son pedantes y engreídos; pero recordemos la frase de un poeta cuando decía: «Tan enfático como el más eslerado Catequático,» y convengamos que no es extraño que también adolezca del vicio de la fatuidad, que hoy es tan común, algún Maestro de Escuela. En cuanto a lo de que son discolos y ambiciosos, no dudo que podrá haber quien lo sea; pero bueno es que los Sres. Senadores tengan presente la conducta poco decorosa que algunos Alcaldes suelen tener con el Maestro, a quien niegan el escaso estipendio de su servicio ó le hacen sufrir dolorosas humillaciones, dándole fundado motivo para que en esas circunstancias se encuentre quejoso y hasta llegue a exasperarse y se lance a una secta política ó a cualquiera extremo.

Por último, tampoco es verdad que sean poco religiosos. Habrá habido en otro tiempo algunos descreídos, pero muy raros. Y hoy, señores, estamos en tiempo de una reacción saludable hacia los principios religiosos, que debemos aprovechar aunque sin exagerarlos. Hoy en las altas clases de la sociedad se observa, aun en medio de la frivolidad y el fausto que impera, el gran sentimiento de la caridad, sobre todo en la mujer, y hay muchas señoras que llenas de un celo vivamente caritativo están dando limosnas con una mano y con la otra fundando Escuelas; y ese ejemplo cunde en las provincias, y se forman por todas partes juntas de señoras, y también sociedades de varones, que dan cuantiosas limosnas sin ostentación alguna.

Pues bien: cuando esto sucede, cuando la sociedad se regenera, los Maestros no se quedan atrás, hacen también no sólo obras de caridad hasta donde alcanzan sus fuerzas, sino que en su profesión también procuran seguir ese movimiento, y puedo decir al Senado que en ménos de dos años se han abierto más de 3.000 escuelas de adultos, debidas al celo de los Maestros, por una pequeñísima ó ninguna retribución. Los que esto hacen no son ciertamente irreligiosos.

El Sr. PRESIDENTE: Sr. Senador, recuerdo á V. S. que hay un artículo en el reglamento que no consiente que los discursos duren más de toda una sesión.

El Sr. OLIVAN: Voy á concluir haciendo una observación. Supuesto que la facultad de los Ayuntamientos para nombrar á los Maestros ha sido derogada, podría tomarse un término medio, que podría consistir en que las Juntas provinciales formasen una lista de los Maestros que en los exámenes ó concursos resultaran aptos, y que las Juntas locales con los Ayuntamientos hicieran la elección, para que los pueblos tuvieran cierta intervención en ellas; así como también creo conveniente, á fin de que el Maestro tenga un estímulo y necesidad de congraciarse con el pueblo, que cada tres años las Juntas municipales y los Ayuntamientos presenten sus notas de concepto, lo que equivaldría á manifestar si querían que el Maestro siga desempeñando su puesto.

Como en los artículos me propongo hacer algunas observaciones, concluyo rogando á la comisión que admita benévola las que he hecho en la totalidad; que no lleve demasiado adelante la reacción; que no consienta que muchas familias derramen lágrimas tan inmerecidas como amargas; que no insista en querer perfeccionar una ley que sólo necesita su completa observancia, llevando á cabo una obra que ni es gloriosa ni podrá ser duradera. Acuérdesse de las palabras de aquel antiguo poeta nuestro:

Que si tú el ejemplo diste,
no habrá nadie que en tí espere,
y aquel que te sucediere
deshará lo que tú hiciste.

Más reformas.

Apenas restablecido el equilibrio que alteraron las últimas modificaciones introducidas en la segunda enseñanza, no bien aplicadas todavía las trascendentales reformas, que en fecha muy cercana han hecho más precaria la situación de los asendreados Institutos, hablase ya de nuevos cambios y mudanzas graves, como muy próximas á realizarse en este ramo de la Instrucción pública.

Semejante rumor, de que se han hecho eco autorizados periódicos, no tiene fundamento alguno, según nuestras noticias. ¿Y cómo había de te-

nerlo? ¿Por ventura, nadie medianamente conocedor de ese período de la enseñanza puede proponer reformas de la clase que se indican? Demasiado reducido se halla ya el carácter profesional de la segunda enseñanza, para que puedan hacerse supresiones en tal sentido, so pena de conseguir su destrucción y su inutilidad como término de los estudios de algunos y como preparación en otros al ingreso en las Facultades.

Declarar libre la enseñanza del latín y de las ciencias y hallar el medio de encomendar los restantes estudios á alguna *corporación* que los diese *gratis para el Gobierno*, todo con el supremo fin de realizar una grande economía, tal es el pensamiento, que sin motivo según hemos dicho, se ha atribuido á las reformas anunciadas como próximas.—No acertamos con la fórmula de esa libertad, que habría de darse á las ciencias y al latín, puesto que ya la tienen en el sentido de que pueden aprenderse privadamente, ni queremos acertar tampoco cual sería la *corporación*, que se encargase gratuitamente de las otras enseñanzas. Lo que se llama libertad no podría ser más que la supresión en los Institutos de las Catedras de latín y ciencias y el abandono después por el Estado de los restos de la segunda enseñanza, es decir, que el proyecto, tal como sin duda lo ha concebido alguno, se expresaría con más exactitud en estos términos: se suprime la segunda enseñanza pública y antes se reduce á la mitad de lo que es hoy.—Dígase ahora, si puede tener fundamento el dicho de *Las Novedades* y otros periódicos que avisan la reforma, cuando no tiene siquiera el carácter de verosímil.

Aconsejamos, pues, á los Catedráticos de Instituto, que no se alteren ni impacienten, porque no tienen base los recelos que en ellos han nacido de semejantes anuncios.

Los Catedráticos del Instituto de S. Isidro han recurrido á las Cortes pidiendo que vuelva á encargarse el Gobierno del sostenimiento de la Escuela á que pertenecen, lo cual sería poco gravoso al presupuesto por las cuantiosas rentas que el Instituto posee.

Casi todas las naciones se ocupan con grande interés de la instrucción pública. Las Cámaras bávaras y austriacas discuten en estos momentos leyes de primera enseñanza, basadas por cierto,

en principios muy distintos de los que deservuelven a nuestra...

Terminada la inserción del discurso del Sr. Olivari en el Senado, daremos cabida en el número próximo al no menos interesante del Sr. Marqués de Guad-el-Jelú.

Nuestro apreciable colega *La Fraternidad* de Valencia, con motivo de la visita que ha girado a aquella facultad de Medicina el Sr. Usera, manifiesta temor de que se intente algo en contra suya y pide al mismo tiempo, que se restablezca el estado que antes tenía, como se ha hecho con la de la Universidad de Santiago, que si no es menos digna no es más concurrida ni reputada que la de Valencia.—Nos parecen infundados los recelos del colega; pero creemos muy justificada su pretensión.

La Revista científica que con el título de *Ade-lante*, se publicaba en Salamanca, ha vuelto a aparecer y anuncia que dedicará una atención preferente a la Instrucción primaria.—Figura como primer redactor de este periódico, á quien deseamos prosperidades mil; nuestro distinguido amigo el Sr. Sanchez Ruano.

El Gobernador de la provincia de Albacete, atendiendo como era justo la solicitud del Maestro de Tarragona, Sr. Mondéjar, que pide el nombramiento de auxiliar para la Escuela que dirige, única en el pueblo y á que asisten 150 niños, ha pasado dicha solicitud á informe del Ayuntamiento.—Se nos dice sin embargo, que esta corporación, alegando escasez de recursos, no se muestra favorable a tan justificada pretensión, y aunque dudamos que esto sea cierto, estamos seguros de que la autoridad superior de la provincia, se apartará del dictámen del municipio para seguir las instigaciones de la justicia.

Las alármás del Episcopado justificadas por los hechos, tal es el título de un nuevo folleto que ha dado á luz en Francia Monseñor Dupauloup. El incansable Obispo de Orleans combate duramente en ese escrito dos instituciones muy estimadas, la *Escuela profesional*, que fundaron para las jóvenes Mmes. Lemonier, Jules Simon y otras señoras, que quisieron arrancar por este medio á

muchas infelices de la corrupción de París y la Liga de la enseñanza creada por Mr. Jean Macé y cuyo objeto es formar buenos Maestros para los niños y buenos libros para los adultos.

La conclusión más notable á que llega Mr. Dupauloup en medio del calor de sus ataques, es la siguiente: *En punto á enseñanza, todas las opiniones que sostienen la libertad no son otra cosa que culpables sofismas!*

En el pueblo de Maguilla, provincia de Badajoz, se ha abierto una Escuela nocturna de adultos, bajo la dirección del Maestro de instrucción primaria D. Francisco Rodriguez, habiendo partido la iniciativa del municipio, del cura párroco y de los vecinos influyentes. Son ya 70 los alumnos inscriptos de 15 á 40 años; observándose ya en un mes los adelantos satisfactorios de esta institución.

Con el título de *Guía del Profesorado cubano para 1868*, ha publicado en Matanzas el Sr. Dumás Chancel, Director de la Escuela Superior municipal, un anuario de pedagogía y estadística de la enseñanza, que contiene todas las noticias relativas á la instrucción pública en la isla de Cuba. La legislación del ramo, la organización de los establecimientos, el personal y material que en ellos sirven, los resultados de la enseñanza, las mejoras más convenientes, todos los pormenores, en fin, que á esta materia se refieren, hallan lugar oportuno en el trabajo del Sr. Dumás.

Le felicitamos por el ensayo, que así califica á su *Guía*, y nos permitiremos recomendarle que continúe su publicación en los años sucesivos para ser útil al Profesorado de la isla, y á las personas que deseen conocer la instrucción pública de nuestra preciosa Antilla.

SECCION DOCTRINAL.

Influencia de la familia en el resultado de la educación.

La Sociedad de educación de Lyon señaló para el concurso de 1867, el siguiente tema:

No depende, en muchos casos, de los padres, el poco éxito que obtienen los Maestros en la educación de los niños?

La Sociedad otorgó el premio ofrecido á monsieur Guernet, jefe de un establecimiento de enseñanza en Rouen y acaba de publicar sobre ese certámen una Memoria de que vamos á dar noticia á nuestros lectores, porque contiene interesantes datos y se presta á consideraciones de la mayor importancia.

El anuncio de aquel tema afectó vivamente á todas las personas que en Francia se dedican á la instruccion de la juventud y así es que la Sociedad recibió *cuarenta y dos* Memorias, de las cuales veinticinco han merecido ser examinadas con detenimiento.

Los concurrentes han estado unánimes en establecer, que una gran parte de las desgracias se deben á esa educación que se da en los primeros años y es anterior á la de la Escuela y han convenido también al señalar las desastrosas consecuencias de las recomendaciones hechas imprudentemente al Maestro delante de los alumnos, de las inmoderadas críticas que contra él se dirigen, desanimándole, al mismo tiempo que se favorece la indisciplina de los alumnos y se desarrollan sus malos instintos. Otras muchas causas de perturbacion han indicado algunos autores; pero la generalidad insiste en el daño que recibe la educación del mal ejemplo de los padres, que en las clases necesitadas ofrecen muchas veces á sus hijos el espectáculo de la depravacion y en las clases más favorecidas, no se muestran muy delicados con tal de alcanzar mayor fortuna y conculcan todos los principios en el corazón de la juventud por la imprudencia con que hablan ante ella de lo más sagrado.

Entre los veinticinco trabajos, que han llamado principalmente la atención en el concurso, se distinguen diez ó doce más notables que han obtenido una mención especial en la memoria y á los cuales limitaremos nuestro examen, consignando, ante todo, que sus autores se dividen con claridad en dos grupos diferentes; uno que se ocupa con especialidad de la juventud que asiste á las Escuelas primarias y otro que analiza la cuestion con referencia á la segunda enseñanza.

Dos trabajos de igual mérito hubieran puesto á la Sociedad en el caso de declarar cuál era el mejor de ambos puntos de vista, y entonces dice la Memoria: «habría dado la preferencia al que tuviese una aplicación más general, al que señalase más daños y mayor número de remedios, y al que mejor hubiese tratado la cuestion de las

Escuelas rurales, porque en el campo es donde más desconsolador espectáculo ofrece la conducta de los padres: la avaricia en ellos llega hasta romper á sus hijos en la ignorancia con tal de no privarse del insignificante beneficio de su trabajo; el escés de abandono ó de severidad tienen allí considerables proporciones; el mal ejemplo toca en jactancia y el orgullo y la injusticia hacen mucho más penosa y de difícil éxito la tarea de la educación en las escuelas rurales.» La índole de los trabajos presentados, no ha dado, sin embargo, lugar á la aplicación de esas ideas.

Presentaremos ahora una breve reseña de las principales Memorias y del juicio que han merecido á la Sociedad, para hacer luego algunas consideraciones acerca del trascendental asunto de

La Memoria núm. 25 que llevaba por epígrafe: *La enseñanza es un sacerdocio*, es una obra de buenas cualidades y que revela en su autor á un hombre honrado; pero poco habituado á la exposición de sus ideas y que se separa muy á menudo del objeto, hasta perderle de vista.

La núm. 37, cuyo lema era: *El niño abandonado es la afrenta de su madre*, está escrita en forma de carta, que da prudentes consejos á una madre, pero esto por necesidad habia de hacer incompleto el trabajo, que no podia, so pena de contradicción, prevenir en esa madre á quien se dirige los encontrados vicios de la educación que nacen de la diversidad de caracteres.

Si después que unos edifican, destruyen los otros, ¿qué sucederá á la obra? Tal era la divisa de la Memoria núm. 17, que no ofrecia muchas condiciones de originalidad, porque el autor adopta las ideas de Mr. Dupauloup y cuando de él se aparta languidece y sólo echa en cara á los padres un exceso de debilidad.

Entre las memorias que se atribuyen á Maestros de primeras letras, las más dignas de mención han sido los números 26, 10 y 5. La Sociedad lamenta que el autor de esta última, haya renunciado á obtener el premio de que le hacian digno sus buenas circunstancias. Bajo el epígrafe de *La educación de la familia y la autoridad de los padres contribuyen poderosamente á la obra del Maestro*, su trabajo está lleno de profundas reflexiones y tiene una cualidad muy rara entre los presentados que es la elegante sencillez de su lenguaje; pero su objeto único, dice, es hacer algunas indicaciones y no entra en los desarrollos nece-

sarios para conocer su pensamiento. La Sociedad añade sin embargo, que esta memoria pinta de un modo conmovedor, las molestias, los obstáculos de todo género que en las pequeñas poblaciones, crean los padres al Maestro que tiene la conciencia de su deber; el cuadro de estas tribulaciones es doloroso, reclama pronto remedio y su remedio único es la ilustración. El autor termina exponiendo lo que ha hecho para extender esa ilustración tan indispensable. El buen deseo, que manifiesta, los medios prácticos que propone, todo es digno de alabanza; pero deja sin tocar puntos de la mayor entidad.

El número 26 cuyo título era: *Tal padre, tal hijo; tal Maestro, tal discípulo*, es también una memoria muy apreciable en algunas de sus partes: dividida en cuatro capítulos, trata de la educación física, moral é intelectual, de sus males y sus remedios, con gran método, claridad y buen estilo y sus observaciones son numerosas y sagaces. Pero estas cualidades tienen su contrapeso en algunos defectos. Así, por ejemplo, la Sociedad ha sentido ver, que la admiración del autor, por lo presente, le hace olvidar, que antes de ahora Francia no estaba sumida en la barbarie y que la primera ley de Instrucción primaria, cuyas principales disposiciones aún rigen, data de 1855; y lo que todavía es más grave, el autor sostiene algunos errores, por desgracia muy frecuentes: confunde las ideas relativas á los sentidos, coloca la atención y la curiosidad entre las facultades del alma, afirma que la educación intelectual depende de la conservación de las sensaciones y se declara partidario de teorías que la Sociedad no podía patrocinar.

Con el epigrafe de: *Yo prefiero una buena educación á las disposiciones más excelentes*, la memoria número 10, presenta cualidades muy estimables, al lado de sensibles faltas. El autor de este trabajo se distingue de sus colegas en que trata preferentemente de la educación de los niños, olvidada por regla general en el concurso, á pesar de su capital importancia; pero generaliza demasiado, porque quiere abarcar todos los deberes de los padres para con sus hijos. Es un escrito, dice la Sociedad de Lyon, que ha pretendido encerrar, en los estrechos límites de una memoria, el desarrollo de cuestiones interesantes, pero accesorias en este caso y que por lo tanto, y sin embargo de sus buenas condiciones, es muy difuso y hace que se pierda de vista el objeto principal.

Este juicio de las memorias escritas con relación

á la enseñanza primaria ha hecho á la Sociedad buscar al merecedor del galardón ofrecido, entre los que han desenvuelto el tema con aplicación á la segunda enseñanza. (Se continuará)

SECCION BIBLIOGRÁFICA

BREVE EXPOSICION DE LA DOCTRINA CRISTIANA, por D. Manuel Encinas y Soto. — Valencia. 1867.

Numerosos son los compendios y manuales dedicados á exponer los fundamentos de la religión católica y la teoría de sus dogmas é instituciones; pero adolece la generalidad de una concisión dañosa por lo excesiva y próxima á la oscuridad, que ha tenido el acierto de evitar el Sr. Encinas en el libro de que damos cuenta.

Catedrático á un tiempo del Instituto y de la Escuela normal de Valencia, el Sr. Encinas ha puesto en armonía su trabajo con los programas de la asignatura que rigen en aquellos establecimientos y ha logrado que su *Exposición* sin dejar de ser breve, sea completa y satisfaga las necesidades de la enseñanza ó del que quiera hallar en su lectura la instrucción religiosa á todos indispensable.

Los elogios de la censura eclesiástica garantizan la pureza de su doctrina y en cuanto á las condiciones literarias de esta obrita, nos basta indicar, que se halla escrita con sujeción á un riguroso método y en el estilo sencillo y correcto, que es propio de su naturaleza.

LEY DE ORGANIZACION Y ATRIBUCIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS, concordada, comentada y anotada por D. Fermín Abella. Madrid 1867.

El carácter transitorio de las disposiciones administrativas, quizá un poco exagerado entre nosotros, el interés general de su conocimiento y la multiplicación indispensable de sus textos aclaratorios ó encargados de desarrollar los principios contenidos en los fundamentales, hacen necesaria la frecuente publicación de compilaciones en este ramo de la legislación, que sigan el movimiento de sus cambios y concuerden sus preceptos para ofrecer en cada materia el mandato legal que está vigente.

Dedicado á satisfacer esta necesidad, por todos conocida, el Sr. Abella de quien ya nos hemos ocupado con tal motivo, publica muy á menudo libros sin pretension alguna teórica; pero de grande utilidad práctica, que dan á conocer á funcionarios y particulares, las disposiciones que actualmente rijen cada uno de los ramos de la Administracion pública.

A ese género pertenece y este objeto se propone, la obrita cuyo titulo va al frente de estas líneas, y que debemos recomendar, á todo el que desee saber las importantes alteraciones, que recientemente se han hecho, en la legislacion de Ayuntamientos.

LOS HIJOS DEL CAPITAN GRANT.

Viaje alrededor del mundo, por Julio Verne, traduccion de F. N.—Publicado por la Biblioteca de instruccion y recreo. Madrid 1868.

La obra cuyo titulo va al frente de estas líneas, es la mejor justificacion que pudiéramos presentar de que la Biblioteca de instruccion y recreo ha emprendido una tarea meritoria y conoce la manera de llevarla á cabo.—Utilizar la alicion á la lectura, que entre nosotros comienza á desarrollarse, y fomentarla haciendo que se aparte de ese género literario incalificable aunque se dá los nombres de novela *histórica* y hasta de *filosófico-social*, competir con el inmenso farrago de producciones ya frívolas, ya absurdas é inmorales, que circulan de mano en mano, suslituyéndolas con libros que de verdad deleiten y positivamente instruyan, y conseguirlo todo por medio de publicaciones constantes y económicas, tales son los propósitos que animaron á los fundadores de aquella Biblioteca.

En la elección de las obras, estribaba la dificultad mayor del pensamiento y fuerza es reconocer que ha sido dominada felizmente por la preferencia concedida á los trabajos de Julio Verne, ese escritor francés popular ya en toda Europa, merced á la rara originalidad de sus escritos, que hermanan una erudicion pasmosa y una imaginacion ardiente para ofrecer al lector vivas emociones y conocimientos solidos.—Quizás nadie hasta Julio Verne, de seguro nadie tan bien como él, ha comprendido hasta qué punto debian reflejar las obras amenas el carácter práctico y positivo de nuestra época, y merece por ello que se le considere inventor de un

nuevo género de literatura, de la *novela científica*, que realiza el bello *desideratum* del poeta latino:

Los hijos del Capitan Grant, á que han precedido otras obras del mismo autor, reúne, tal vez en mayor grado que las restantes, las buenas condiciones que adornan la pluma de Mr. Verne.—Nada falta en ella para constituir una novela con argumento lleno de interés y episodios amenos y variadísimos, y en cada una de sus páginas se encuentra al mismo tiempo algun dato curioso, alguna útil enseñanza.

Un lord escocés, acoge bajo su proteccion á los hijos del desgraciado naufrago Grant y se dirige en busca de este, á pesar de lo incierto de las noticias que han de guiarle: visita primero la América del Sur atravesándola desde Chile hasta el Atlántico, cruza despues la Australia siguiendo siempre la latitud del paralelo 37, recorre tambien Nueva-Zelanda y aborda por último, á la isla Tabor para tener la inmensa dicha de encontrar al deseado naufrago. Desde allí cruza el Pacifico y pone término á su viaje de circunnavegacion hecho con el espacio de cinco meses.—El autor tiene cuidado de colocar á bordo del yacht que debia emprender tan larga travesía un número bastante de carecléres perfectamente delineados y á propósito para obtener ya situaciones cómicas ya dramáticas, y logra de esta suerte que no decaiga ni un solo momento el interés de la narracion y que pueda mezclarse en ella sin molestia ni fatiga alguna, un estudio completo, geográfico, político y etnográfico de las regiones que sucesivamente visitan los expedicionarios. La inagotable fecundia del geógrafo Paganet que acompaña á los viajeros, describe minuciosamente la topografía, los accidentes climatológicos, las producciones y hasta la historia política de aquellos países, que aparecen como de relieve, con todos sus detalles en esa preciosa obra.

La grande utilidad que reporta la propagacion de semejantes libros y el beneficio que se conseguiria si llegaran á excluir á tantos otros nocivos, nos permiten asegurar que la *Biblioteca económica de Instruccion y recreo* presta un considerable servicio á la ilustracion y al buen gusto literario, y nos autorizan para recomendar sus publicaciones á las personas que deseen una distraccion legitima y provechosa ó una enseñanza fácil y agradable.